



ACTA N° 28/2020
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 09 de Julio de 2020, en “**MODALIDAD ONLINE**”, en presencia del Secretario Municipal (s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:50 horas.

T A B L A

1. **CUENTA DEL SR ALCALDE.**
2. **ORD. N°141/2020 – DIRECCIÓN DE DEPORTES – PRÓRROGA DE FECHA RENDICIÓN Y CAMBIOS DE PROYECTOS DE INSTITUCIONES FAVORECIDAS CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL DEPORTE 2019, POR EFECTOS DEL COVID 19.**
3. **SOLICITUD COMODATO DE INMUEBLE – FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (FUNDACIÓN INTEGRAL).**
4. **MEMO N°220/2020 - RENTAS Y PATENTES – BENEFICIOS LEY N°21.207.**
5. **VARIOS.**

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 Informa que se ha renovado la cuarentena en todas las regiones del país, y por lo tanto, también para la comuna de Quillota. Se refiere al desfase entre las estadísticas del MINSAL y la SEREMI. La diferencia está en la inclusión de los casos probables para el Ministerio, que son todos los casos de consulta, ya sea en la atención primaria, o en el hospital, que son contactos estrechos de un positivo, y que tengan síntomas. Destaca la diferencia entre los 650 casos PCR positivo del Seremi y los 1.047 casos totales del Ministerio, donde la diferencia está justamente en la cantidad de casos probables, ya que la ciudad que tiene más casos probables en la región es Quillota; el 51 % de los casos del MINSAL son PCR positivos, y 49% son casos probables, una razón de aquello sería que el ciudadano quillotano consulte más, y que los servicios primarios estén más abierto a recibir las consultas.

Muestra gráficos epidemiológicos, destaca el gráfico del Promedio Diario, para explicar la evolución de la situación durante la cuarentena. En conclusión, se evidencia que está dando resultados la cuarentena.

Explica las razones del cierre temporal de 14 días de la obra del Hospital Biprovincial, y anuncia las condiciones para su reapertura dentro del manejo de la Pandemia: (1) Todos los trabajadores ingresarán con PCR tomado; (2) Que se asegure condiciones de no hacinamiento en las residencias de los trabajadores que no son de la región; (3) Petición de traslado inmediato de un caso positivo a residencia sanitaria; (4) La entrega del listado de nuevos contratos para que la OMIL de Quillota se haga cargo; (5) Respecto del origen de los trabajadores en la obra, más del 50% son de la Provincia siendo éste el promedio más alto de trabajadores locales en las obras de SACyR en Chile; (6) El cambio de la modalidad de los turnos a 14 x 14.

Se han comprado más test rápidos, se ha testeado a taxistas, gente de la feria, gente de farmacia, la próxima semana vamos a ser test rápidos a todos los contactos de familiar positivo. Se van a implementar equipos de salud COVID para los fines de semana.

El Seremi ya ha acordado que el Hotel Boston se transforme en otra residencia sanitaria para Quillota.

Lamenta el brote en la Fundación las Rosas, la Seremi asumió el manejo de esa situación.

Destaca que se ha recuperado la trazabilidad, lo que es fundamental para el manejo y contención del contagio. Eso a partir del contacto diario con el Seremi, y la nueva política de transparencia de la información del Ministerio. Se está trabajando con una Asistente Social para asistir a los casos positivos.

Concejales Carlos Pacheco Díaz agradece la gestión municipal en el manejo del brote de contagio en la Obra del Hospital Biprovincial.

Concejales Ramon Balbontín Leiva agradece la diligencia del Sr Victor Alvarado Miric y su equipo frente al caso del destacado deportista quillotano Sr Alfredo Serey.

Concejales Mauricio Ávila Pino, destaca que en conclusión la curva que iba en ascendencia para que Quillota pidiera cuarentena, se transformó en meseta y ahora está bajando.

Sr Alcalde informa que tendrán la posibilidad de hacer más 2000 mil PCR; destaca que llegarán recursos para llevar trazabilidad, y hacer PCR en terreno, incluso en sus casas a los adultos mayores. Explica que la fórmula para contener la pandemia es hacer la mayor cantidad de PCR posibles, hacer seguimiento, es decir controlar trazabilidad, y aislar al positivo después del diagnóstico, y tener manejo de la información cosa que se ha generado con el nuevo ministro.

Un segundo tema, es respaldar al comercio local, lamentamos las injusticias a las que han sido sometidos los comerciantes de botillerías, pero en conversaciones con el intendente afirmó que la apertura de las botillerías es ilegal, pues no es un artículo de primera necesidad. La posibilidad de apertura es a través de que en su patente esté incluida la venta de alimentos. Se está tramitando rápidamente aquella medida, el obstáculo es la resolución sanitaria que pudiese retrasar la gestión. El Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo está mandatado para dar asistencia a los dueños de botillería.

Destaca la voluntad de ayudar al comercio local del Consejo como cuerpo. Se está gestionando una prórroga del pago de patentes, similar a la medida del primer semestre. Agradece la posición del Presidente de la Cámara que está solicitando subsidios del Gobierno Central para apoyar estas medidas.

Concejal Ramon Balbontín Leiva lamenta las injusticias frente al comerciante de botillerías. Manifiesta su malestar por la falta de fiscalización en Viña -Valparaíso. Considera que es poco práctico la medida de reinversión, o inclusión de alimentos en los locales de botillerías.

Sr Alcalde manifiesta su molestia frente a la injusticia, pero la medida de la apertura de las botillerías es ilegal en la circunstancia de cuarentena sanitaria. Estamos buscando soluciones dentro del marco legal. Estamos luchando a diario para tratar de darle solución a este tema.

2. ORD. N°141/2020 – DIRECCIÓN DE DEPORTES – PRÓRROGA DE FECHA RENDICIÓN

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Anexo 1

ORD. N°141/2020

DIRECCIÓN DE DEPORTES

PRÓRROGA DE FECHA RENDICIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020

Sr. Alcalde propone aprobar **PRÓRROGA DE FECHA RENDICIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020**

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°189/2020: Por unanimidad se aprueba prórroga de fecha de rendición de Proyectos Deportivos Participativos 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2020.

3. SOLICITUD DE PRÓRROGA COMODATO DE INMUEBLE – FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (FUNDACIÓN INTEGRAL).

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Anexo 2

SOLICITUD COMODATO DE INMUEBLE

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (FUNDACIÓN INTEGRAL).

Sr. Alcalde propone aprobar prórroga de comodato de inmueble por 10 años a la Fundación Integra.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Consulta por la reiteración de la solicitud, explica que el año 2017 ya fue requerida.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Explica que la solicitud anterior no fue completada en todas sus partes, por lo que ahora se está renovando e incluyendo el Jardín “Los Lúcumos”.

ACUERDO N° 190/20: “Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato por 10 años a contar de esta fecha, renovables en forma tácita y sucesiva, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva, Doña Oriele Rossel Carrillo, RUN 11.850.641-3, Sicóloga, ambas con domicilio en calle Alonso de Ovalle N° 1180, Santiago, para uso educacional infantil, respecto de las siguientes propiedades:

- Inmueble donde funciona el Jardín Infantil "Cerro Mayaca"
- Inmueble donde funciona el Jardín Infantil "Sala Cuna Antuliwen",
- Inmueble donde funciona el Jardín Infantil "Las Rosas".
- Inmueble donde funciona el Jardín Infantil "Aconcagua Sur"
- Inmueble donde funciona el Jardín Infantil "Los Lúcumos"

4. MEMO N°220/2020 - RENTAS Y PATENTES – BENEFICIOS LEY N°21.207.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Anexo 3

MEMO N°220/2020 - RENTAS Y PATENTES – BENEFICIOS LEY N°21.207.

Sr. Alcalde propone aprobar postergar el pago de patentes hasta tres meses sin intereses, o fijar el pago en 6 cuotas mensuales para micro y pequeñas empresas.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Deja constancia de la entrega de carta de los comerciantes locales al Concejo.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Aclara que las patentes de botillería no entran en este beneficio.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Deja constancia que el Concejal Mauricio Ávila Pino en reunión de trabajo leyó carta de los comerciantes locales; Deja constancia que se está en conversaciones con el Presidente de la Cámara para que se legisle la prórroga del pago de las Patentes Limitadas. Afirma que la voluntad de todo el Concejo es ayudar al Comercio local.

Sr Luis Cataldo, aclara que las patentes que se rigen por la ley de alcoholes no se pueden acoger a este beneficio. El beneficio es para las patentes que se rijan por la ley de Rentas Municipales.

ACUERDO N° 191/2020: Por unanimidad se aprueba la renovación en la comuna de Quillota el beneficio señalado en la Ley 21.207 para las cuotas semestrales de patentes Municipales que vencen el 31 de julio de 2020 y el 31 de enero de 2021, consistente en la postergación a las Micro y Pequeñas Empresas que lo soliciten, hasta en tres meses y sin multas ni intereses, o su pago hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas.

5. VARIOS

5.1 Concejal Mauricio Ávila Pino,

a) Agradece la posición en tabla de la solicitud de los clubes deportivos "La liga independiente del club los viejos tercios".

b) Consulta por el avance de la propuesta de 2500 vales de gas para la clase media.

Sr alcalde, expresa que se está estudiando la propuesta, y deja constancia que ya se está entregando vales de gas para los comedores solidarios. El equipo social de DIDECO está estudiando casos donde haya necesidad, sin ser excluyente tener ficha de protección para su entrega.

c) Reitera la solicitud de la junta de vecinos "Las Cruzadas" sobre los beneficios que se acordaron en el mes de marzo.

d) Destaca la labor del Municipio en la renovación de luminarias. Pero requiere revisar los protocolos para la reparación de luminarias y solicita que la empresa licitada actúe con mayor celeridad.

Sr Alcalde sostiene que revisó el informe que se pidió a la Administración a propósito de la intervención del Concejal Mauricio Ávila Pino donde dice que en el último mes se han reparado 356 luminarias. Esto quiere decir que se están reparando una gran cantidad de luminarias, pero que estas vuelven a presentar problemas debido a la antigüedad de las mismas. Estamos trabajando en una licitación para reponer luminarias en pasajes interiores. Esperamos de aquí al primer semestre del 2021 serán cambiadas más de 6 mil luminarias, casi un 70% de las luminarias de la comuna, lo que cambiará la cara a Quillota.

Administrador Municipal, Asistente Social, Oscar Calderón Sánchez, explica en profundidad el informe Luminarias.

5.2 Concejal Ramón Balbontín Leiva

a) Destaca el trabajo de Director de Desarrollo Comunitario, Juan Rodríguez Fernández y su equipo, pues siempre la información ha sido llegar al máximo de familias que estuviese al alcance de los recursos municipales, más allá de los recursos que ha propuesto el Gobierno. Transmitir el agradecimiento de las familias que fueron beneficiadas con los paquetes de mercadería municipales.

b) Consulta por la solicitud de 5000 mil ayudas más en mercadería.

c) Manifiesta molestia por los compromisos no cumplidos de ENEL y Colbún respecto a las luminarias que aún no han sido renovadas, hace un llamado a la responsabilidad social que le corresponde a estas empresas.

Consulta por los sectores donde serán cambiadas estas 2.005 luminarias nuevas para dar la información a la población. Solicita un informe técnico al Sr Cristian Labbé para entender condicionantes del tema.

d) Como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, solicita reunión con Dirigentes de la Sociedad Civil.

Sr Alcalde manifiesta satisfacción porque se han entregado más 1148 paquetes de mercadería municipales en sectores como Victor Vergara, San Pedro, el Sendero, Villa el Alba, Nueva Horizonte.

Asistente Social, Jenifer Alvarez está asistiendo a 13 comedores comunitarios y destaca la iniciativa de tres nuevas panaderías comunitarias.

5.3 Concejal Carlos Pacheco Díaz Constata que la economía de la familia de clase media chilena está en franca necesidad. Hace un llamado a la solidaridad de la familia quillotana que esté en mejor condición. Hace mención de sectores afectados "Los Parrones" en Merced, "Villa General Mackenna".

Sr. Alcalde reitera que las familias que no han sido consideradas en las directrices del gobierno, están siendo catastradas en conjunto con las juntas de vecinos para llegar con la ayuda de los paquetes municipales.

5.4 Concejal José Antonio Rebolar Rivas consulta por la entrega de medicamento de las farmacias comunales.

5.5 Concejal Marco Vergara Trujillo

a) Agradece la gestión respecto a la entrega de paquetes de mercadería a la clase media que ahora están en condición de vulnerabilidad.

b) Manifiesta preocupación por el desempleo que se espera para el segundo semestre.

Sr. Alcalde explica que se está trabajando en un plan para la reactivación de la economía. El Intendente informó que se están generando cupos para Jefas de Hogar.

5.6 Concejal Jaime Tapia Gatica

a) Consulta por el traslado de luminarias Urbanas que estén en buen estado para la zona rural.

Sr. Alcalde señala que se están seleccionando las mejores de las que se han sacado, está considerado Santa Olivia y Manzanar, sin embargo, hay alrededor de mil luminarias nuevas LED para el mundo rural.

b) Solicita considerar el retorno de la Bio Feria a la Plaza de Armas.

Sr. Alcalde se compromete a revisar el tema.

Sr. Alcalde termina con una buena noticia, anunciando que Quillota fue seleccionada como sede de los Juegos Panamericanos 2023 para la categoría Equitación, con toda la reactivación económica que esto trae.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 13:30 horas.



Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada